

la urbanización de los terrenos municipales del llamado Sector Sur, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados, cuyo presupuesto de contrata asciende a 4.655.841,34 pesetas. El plazo de ejecución de estas obras será el de siete meses.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por persona que lo represente, con poder que será bastantado por los Letrados consistoriales, a costa de los interesados, deberán consignar previamente, en concepto de fianza provisional, la suma de \$3.116,80 pesetas, bien en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, y el rematante, la definitiva, que será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, una vez cumplidos los requisitos legales procedentes, siendo admisibles para las fianzas los valores o créditos que se señalan en los artículos 76 y 78 del citado Reglamento.

El acto se verificará con las formalidades que determina el artículo 34 del invocado Reglamento, a las trece horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Registro general de la Secretaría Municipal, desde el día siguiente a la publicación del edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de dos sobres cerrados y lacrados, acompañándose los documentos a que se refiere el párrafo tercero del artículo 30 del repetido Reglamento.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en las oficinas administrativas de Ordenación Urbana, sitas en la planta alta de la Casa Consistorial, durante las horas de diez a trece treinta, todos los días no feriados que medien desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

El importe total de estas obras será satisfecho con cargo al Presupuesto especial de Urbanismo.

No se precisa para la validez del contrato derivado de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta serán de la exclusiva cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..., vecino de ..., con domicilio en la calle o plaza de ..., número ..., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de terminación de la urbanización de los terrenos del sector Sur entre la avenida de la Victoria, avenida de Hellópolis, calle F (avenida Reina Mercedes) y calle 3 (Botella), que abarca las instalaciones de alcantarillado, abastecimiento de agua y pavimentación, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de ... (tanto por ciento) (con letras) en el importe del presupuesto de contrata, ascendente a 4.655.841,34 pesetas.

Las remuneraciones mínimas que recibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 18 de abril de 1961.—El Alcalde, Mariano Pérez de Ayala.—1.599.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se convoca concurso de ideas para la urbanización de los alrededores de la Iglesia de La Antigua.

El Excmo. Ayuntamiento de Valladolid convoca concurso de ideas para la urbanización de los alrededores de la Iglesia de La Antigua, entre Arquitectos españoles, solos o en colaboración con Ingenieros, legalmente capacitados para el ejercicio de sus profesiones.

El plazo de inscripción, con instancia dirigida al ilustrísimo señor Alcalde de la ciudad, será de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases íntegras de la convocatoria se hallan publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 84, de 12 de los corrientes.

Valladolid, 17 de abril de 1961.—El Alcalde accidental, Amancio Bayón Cantalapiedra.—1.601.

#### RESOLUCION de la Entidad Local Menor de Morgadanes, Gondomar (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una carretera de San Roque a Gonda.

Cumplidos los trámites previstos en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; de conformidad a lo dispuesto en los artículos 313 y 25, respectivamente, de los Cuerpos legales citados, se sacan a subasta la realización de las obras siguientes:

Construcción de una carretera de San Roque a Gonda.

El objeto de la subasta es la realización de la obra indicada con sujeción estricta a los planos confeccionados para la misma, condiciones facultativas y económico-administrativas correspondientes.

El tipo de licitación es el de seiscientos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y siete pesetas sesenta y un céntimos (pesetas 647.887,61).

Duración del contrato.—Las obras habrán de realizarse en el plazo de un año, contado desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

Exposición.—Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, planos y demás documentos, pueden ser examinados en la Secretaría de la Entidad Local Menor, durante los días hábiles de oficina y horas de once a trece de su mañana.

Garantía provisional y definitiva.—Para tomar parte en la subasta es necesario acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido en la Depositaria de la Entidad, en metálico, la garantía provisional del 2 por 100 del total importe del presupuesto de la obra. La garantía definitiva ascenderá al 4 por 100, también del total importe del presupuesto.

Proposiciones.—Toda proposición deberá ajustarse al modelo que se inserta al final del presente anuncio, debiendo estar redactada en papel timbrado de la clase correspondiente.

Plazo de presentación.—Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en la Secretaría de la Entidad, de once a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo tener el sobre; en su parte exterior, el enunciado siguiente: «Proposición para la subasta de la carretera de San Roque a Gonda, en la Entidad Local Menor de Morgadanes.»

Gastos.—Adjudicada definitivamente la obra, el contratista satisfará todos los gastos que origine el expediente de subasta desde su iniciación hasta la formalización del contrato.

Poderes.—Para la presentación de plicas no será necesario acreditar personalidad alguna, pero los que acudan a la licitación en nombre o representación de otra persona lo harán con poder en forma y bastantado por el señor Secretario del Ayuntamiento de Gondomar, de esta provincia de Pontevedra.

Apertura de plicas.—La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Actos de esta Entidad Local, sita en el barrio de Piedra, ante el señor Presidente o Vocal en quien delegue y el Secretario habilitado de la Junta, el siguiente día hábil al en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio, que se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», comenzando la apertura de plicas a las trece horas del día.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, estado ..... profesión ..... vecino de ..... del Ayuntamiento de ..... en la provincia de ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a efectuar las obras de la carretera de San Roque a Gonda, en la Entidad Local Menor de Morgadanes, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... (en letra) pesetas.

Se adjunta el resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del contratista.)

Morgadanes, 20 de abril de 1961.—El Presidente de la Entidad, Raúl Cabreira Pérez.—1.627.